



Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2013.-

NUM. 749/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2013.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a las siguientes competencias con motivo de las actividades de Fiestas Patrias 2013:

Carrera de Garzones

- 1º lugar \$ 50.000.-
- 2º lugar \$ 30.000.-
- 3º lugar \$ 20.000.-

Yincana Familiar

- 1º lugar \$ 40.000.-
- 2º lugar \$ 28.000.-
- 3º lugar \$ 16.000.-

Competencia de Rayuela Damas

- 1º lugar \$ 20.000.-
- 2º lugar \$ 12.000.-
- 3º lugar \$ 8.000.-

Competencia de Rayuela Varones

- 1º lugar \$ 20.000.-
- 2º lugar \$ 12.000.-
- 3º lugar \$ 8.000.-

Competencia la Mejor Empanada Frita

- 1º lugar \$ 30.000.-

Por un total de \$ 294.000 (doscientos noventa y cuatro mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde